

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.01.2023, presentada por MAURICIO DANIEL QUIDEL LIZAMA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 26.12.2022, entre don HUENUQUEO ÑANCO PEDRO EUGENIO y don MAURICIO DANIEL QUIDEL LIZAMA

3.- El contrato de compra venta de la propiedad de fecha 29.11.2022, entre don HUENUQUEO ÑANCO PEDRO EUGENIO y don MAURICIO DANIEL QUIDEL LIZAMA

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	9-3237
Clasificación	:	MICROEMPRESA
Actividad Económica	:	LAVADO DE VEHICULOS
Código Actividad	:	960.909
Dirección Comercial	:	IMPERIA N°2249
Nombre Titular de la Patente	:	HUENUQUEO ÑANCO PEDRO EUGENIO
Rut Titular de la Patente	:	8.914.499-K
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Comprador	:	MAURICIO DANIEL QUIDEL LIZAMA
RUT Comprador	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	16.01.2023
Transferencia N°	:	5
Fecha	:	16.01.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/omb
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)


"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC:2631889